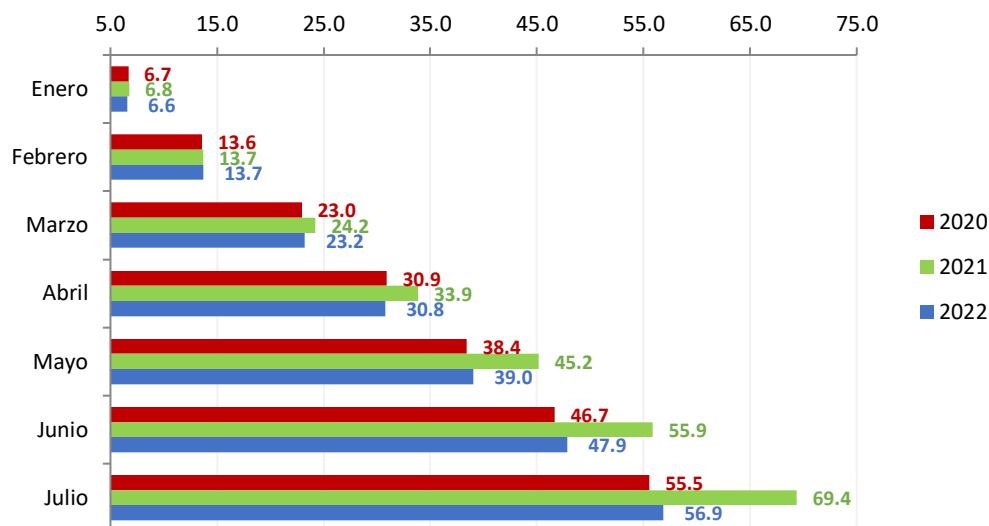


## Informe de Ejecución Presupuestaria Mensual Julio 2022<sup>1</sup>

### Destacados:

- **Los ingresos totales del Gobierno Central acumulados a julio registraron un aumento real anual de 29,3%**, incididos, principalmente, por una mayor recaudación producto de la tributación de resto de contribuyentes (no mineros) (29,5%) y rentas de la propiedad. Esto se reflejó en un incremento anual acumulado a julio por impuesto a la renta de 67,6%. Por otro lado, los contratos de explotación de litio de Corfo con SQM y Albemarle explican el incremento en rentas de la propiedad. Cabe señalar que, estos resultados se ven afectados por una excepcional baja base de comparación.
- **El gasto presupuestario acumulado a julio registró una caída real de 19,6% respecto del mismo mes del año anterior**, explicado principalmente por la mayor base de comparación para el gasto corriente debido al mayor gasto producto de la crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19, destacando la extensión Ingreso IFE Universal, las medidas de apoyo a las pymes, y el robustecimiento del sistema de salud para hacer frente a la pandemia. Con todo, **la ejecución del gasto del Gobierno Central Presupuestario alcanzó un avance, a julio, de 56,9% de la Ley Aprobada —incluyendo el Fondo de Emergencia Transitorio (FET)<sup>2</sup>.**

**Ejecución Acumulada Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET)**  
(% de avance de ejecución)



- **La tasa de ejecución de los Gobiernos Regionales a julio fue, en su conjunto, de 30,7% de su Presupuesto vigente para inversiones**, lo que resulta inferior a lo registrado en el mismo período de 2021. Este comportamiento se explica principalmente por el encarecimiento de los insumos del rubro de la construcción lo que obliga a reevaluar los proyectos, a someterlos nuevamente a la aprobación de los Consejos Regionales, debiendo realizarse nuevamente los procesos de licitaciones. Adicionalmente, respecto de los proyectos en ejecución, en varios casos las empresas han abandonado las obras por las alzas constantes en los costos de los insumos.

<sup>1</sup> Cierre estadístico del informe: 29 de agosto de 2022.

<sup>2</sup> Los recursos del FET fueron aprobados en el artículo 2 de la Ley N°21.395, de Presupuestos para el Sector Público 2022, destinados a financiar las acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia del Covid-19. A partir del Informe de Ejecución de octubre de 2021, y dada la incidencia del FET a nivel de ejecución presupuestaria, se reconoció su carácter de gasto presupuestario.

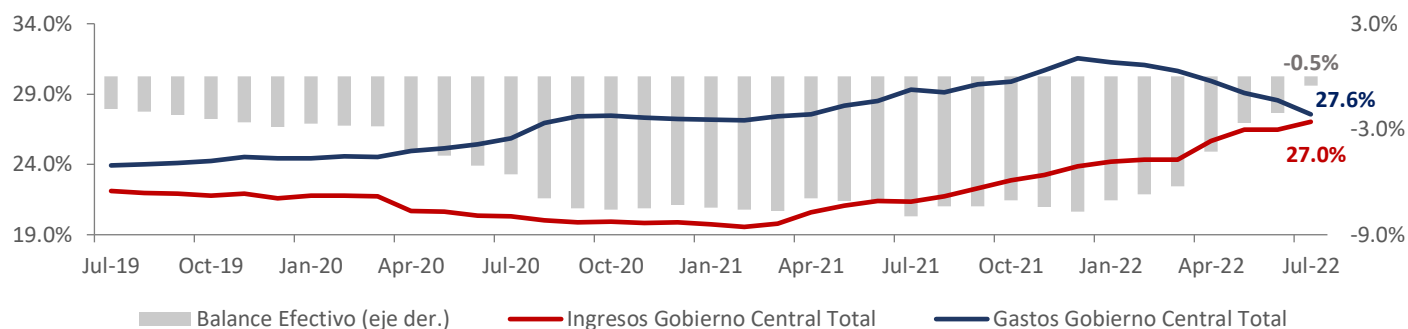
- **La ejecución del FET Covid-19, acumulado a julio, asciende a \$2.480.348 millones**, con una ejecución del 64,8% del Presupuesto vigente para 2022. Destaca la ejecución de recursos destinados a subsidios al empleo (IFE Laboral y Protege), a la estrategia sanitaria de salud e inversiones sectoriales.
- **A julio, se observó un superávit de 3,0% del PIB<sup>3</sup>, que corresponde a \$7.961.075 millones.** En detalle, el Gobierno Central Total recaudó \$42.475.506 millones, y se ejecutaron gastos por \$34.514.431 millones.

**Balance del Gobierno Central Total**  
(millones de pesos y % del PIB)

	jul-2022		ene-jul 2022	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
Ingresos	6.016.390	2,3	42.475.506	16,0
Gastos	5.467.822	2,1	34.514.431	13,0
<b>Balance</b>	<b>548.568</b>	<b>0,2</b>	<b>7.961.075</b>	<b>3,0</b>

- La ejecución acumulada en 12 meses móviles del Gobierno Central Total a julio registra ingresos totales en torno a 27,0% del PIB y gastos equivalentes a 27,6% del PIB. Así, el Balance Efectivo del Gobierno Central Total presenta un déficit acumulado en 12 meses de 0,5% del PIB.

**Ingresos, Gastos y Balance del Gobierno Central Total**  
(acumulado en 12 meses móviles, % del PIB)



<sup>3</sup> La cifra de PIB utilizado en este informe corresponde a la estimación realizada en el IFP del segundo trimestre de 2022.

## INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

### Ingresos en julio

- **En julio, los ingresos del Gobierno Central Total crecieron 28,5% real anual, principalmente, por una mayor recaudación producto de la tributación de resto de contribuyentes (no mineros) y rentas de la propiedad.** En detalle, los ingresos del Gobierno Central Total alcanzaron \$6.061.390 millones, correspondiente a un 2,3% del PIB estimado para el año<sup>4</sup>. Cabe destacar que, en 2021, los ingresos por tributación de resto de contribuyentes se ubicaron por debajo de su tendencia, por lo tanto, las variaciones son, en parte, resultado de menores bases de comparación.
- **Los ingresos tributarios netos registraron un crecimiento real anual de 18,4%, explicado, principalmente, por la mayor recaudación por impuesto a la renta, y, en menor medida, por el incremento de impuestos a productos específicos.**
  - El aumento en la recaudación por impuesto a la renta fue 61,1% anual en julio. Esto se explicó por los mayores Pagos Provisionales Mensuales (PPM) percibidos este mes y al alza de Sistema de Pago de la Declaración Anual<sup>5</sup>. Los PPM crecieron debido a que su factor de declaración se incrementó en un 45% luego de la Operación Renta. En cuanto a los Sistema de Pagos, este año son menos negativos, lo cual obedeció a un menor monto de devolución de renta. Por otro lado, Declaración y Pago Mensual disminuyó 20,2% anual. La caída se debió a la reducción en la recaudación del impuesto adicional por remesas de utilidades de GMP10. Adicionalmente, la recaudación por ISFUT este mes fue cercana a 0, debido a que el plazo para declararlo venció a fines de abril de este año. Esta menor recaudación se vio compensada por una mayor recaudación por impuesto adicional de contribuyentes no mineros.
  - La recaudación por IVA disminuyó 5,7% real anual. Esto ocurrió por el fuerte crecimiento de la inflación anual en julio. En términos nominales, la recaudación por IVA creció 6,7% en julio, pero al tomar en cuenta el crecimiento de 13,1% de la inflación, en términos reales, la recaudación registró una merma.
  - Los impuestos a productos específicos aumentaron en 27,8%, incidido por mayores recaudaciones en sus tres componentes. La tributación por tabaco, cigarros y cigarrillos aumentó un 37,0%. La recaudación por combustibles aumentó un 19,3% en línea con el mecanismo de recuperación del MEPCO, debido a que los contribuyentes que tienen derecho al crédito en IVA por el impuesto específico al diésel para uso no automotriz ahora enfrentan una tasa efectiva de tributación negativa, lo cual les genera un débito de IVA. Este efecto explicó el 82,5% de la recaudación obtenida. Adicionalmente, hay una recuperación originada en la tasa fija de tributación. Por último, se percibieron ingresos por Der. de Extracción de Ley de Pesca debido a su modalidad de pago, lo cual se paga en una cuota en julio.
  - Los Otros tuvieron un incremento real anual de 61,4%. Esto es explicado por la incidencia positiva del impuesto a la herencia y juegos de azar. En cuanto a la Fluctuación Deudores, que incrementa su impacto negativo sobre la recaudación, se explica porque el registro del giro por patentes por uso de espectro radioeléctrico se hizo en julio, mientras que en 2021 este se registró en el mes de agosto. Adicionalmente, los giros por fiscalización del SII, reflejados en el Formulario 21, registraron un mayor resultado negativo.

<sup>4</sup> PIB estimado en el Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre de 2022.

<sup>5</sup> Sistemas de Pago, al ser una cuenta negativa, una variación real positiva implica que la cuenta tendrá un impacto menos negativo sobre los ingresos fiscales.

- **Los ingresos por cobre bruto (Codelco) tuvieron una disminución real anual de 72,0%, debido a que en julio de este año no hubo traspasos de utilidades (dividendos), y disminuyeron los íntegros por transferencias de la Ex Ley Reservada del Cobre.** No obstante, aumentaron los PPM por impuesto específico. En cuanto al precio del metal, en julio promedió US\$342 la libra, mientras que, en el mismo período de 2021, el promedio fue US\$428 la libra. Por otro lado, el tipo de cambio promedió \$954 por dólar, versus el promedio de \$750 por dólar en igual mes de 2021.
- **Los ingresos por rentas de la propiedad se incrementaron en 2344,2% real, debido a los ingresos percibidos por Corfo, originados por los contratos de explotación suscritos con SQM y Albemarle.** Este mes, la recaudación por este concepto alcanzó \$945.152 millones de pesos.

**Ingresos del Gobierno Central, mensual**  
(millones de pesos, % de variación e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real		Incidencia	
	jun.	jul.	jun.	jul.	jun.	jul.
<b>INGRESOS</b>	<b>4.429.303</b>	<b>6.016.390</b>	<b>5,5</b>	<b>28,5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ingresos tributarios netos	3.143.469	4.360.383	1,3	18,4	18,0	50,9
<i>Tributación minería privada</i>	272.238	310.302	-17,4	29,0	-24,9	5,2
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	2.871.231	4.050.081	3,6	17,7	42,8	45,7
Cobre bruto	605.485	92.199	16,6	-72,0	37,5	-17,8
Imposiciones previsionales	193.896	202.622	-25,0	-22,7	-28,1	-4,5
Donaciones <sup>1</sup>	10.979	11.613	0,8	188,9	0,0	0,6
Rentas de la propiedad	83.355	1.025.316	188,9	2344,2	23,7	73,8
Ingresos de operación	88.761	119.785	6,7	35,4	2,4	2,4
Otros ingresos	301.595	202.945	53,5	-26,1	45,7	-5,4
Venta de activos físicos	1.763	1.526	701,9	135,0	0,7	0,1

**Ingresos del Gobierno Central, acumulado**  
(millones de pesos, % de variación e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real		Incidencia	
	jun.	jul.	jun.	jul.	jun.	jul.
<b>INGRESOS</b>	<b>36.459.116</b>	<b>42.475.506</b>	<b>29,5</b>	<b>29,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ingresos tributarios netos	30.617.069	34.977.452	33,9	31,7	93,3	87,4
<i>Tributación minería privada</i>	2.674.121	2.984.423	66,6	61,6	12,9	11,8
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	27.942.948	31.993.029	31,4	29,5	80,5	75,6
Cobre bruto	1.293.566	1.385.765	4,0	-11,8	0,6	-1,9
Imposiciones previsionales	1.283.049	1.485.671	-15,0	-16,1	-2,7	-3,0
Donaciones	88.868	100.481	29,4	37,9	0,2	0,3
Rentas de la propiedad	929.644	1.954.960	308,1	624,8	8,4	17,5
Ingresos de operación	565.247	685.033	-32,8	-26,4	-3,3	-2,5
Otros ingresos	1.672.283	1.875.229	19,9	12,4	3,3	2,1
Venta de activos físicos	9.390	10.916	187,3	178,8	0,1	0,1

**Ingresos acumulados a julio**

- **Acumulado a julio, los ingresos del Gobierno Central Total crecieron 29,3% real anual, principalmente, por una mayor tributación de resto de contribuyentes, de la gran minería privada (GMP10) y rentas de la propiedad, con crecimientos de 29,5%, 61,6% y 624,8%, respectivamente.** En detalle, los ingresos del Gobierno Central Total alcanzaron \$42.475.506 millones correspondiente a un 16,0% del PIB estimado para el año.

**Ingresos tributarios netos, mensual**  
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	jun.	jul.	jun.	jul.	Incidencia	
			jun.	jul.	jun.	jul.
<b>1. Impuestos a la Renta</b>	<b>850.476</b>	<b>1.896.351</b>	<b>6,7</b>	<b>61,1</b>	<b>129,9</b>	<b>106,0</b>
Declaración Anual	-1.209.793	-192.387	-40,7	67,3	847,3	58,2
<i>Impuestos</i>	78.565	69.801	122,5	246,1	104,8	7,3
<i>Sistemas de Pago</i>	-1.288.358	-262.188	-43,9	56,9	952,1	50,9
Declaración y Pago Mensual	500.880	535.750	-13,5	-20,2	189,1	-20,0
Pagos Provisionales Mensuales	1.559.389	1.552.989	44,7	42,1	1166,3	67,7
<b>2. Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>1.993.553</b>	<b>2.034.613</b>	<b>0,5</b>	<b>-5,7</b>	<b>24,9</b>	<b>-18,1</b>
I.V.A. Declarado	2.933.584	2.931.363	5,5	-2,7	370,9	-11,8
Crédito Especial Empresas Constructoras	-30.408	-32.251	10,7	7,4	8,8	0,4
Devoluciones	-909.623	-864.499	-19,2	-5,5	354,8	-6,7
<b>3. Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>196.050</b>	<b>295.948</b>	<b>-3,7</b>	<b>27,8</b>	<b>-18,3</b>	<b>9,5</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	45.313	116.385	-15,2	37,0	-19,6	4,6
Combustibles	150.738	161.249	0,4	19,3	1,3	3,8
Der. de Extracción Ley de Pesca	0	18.314	--	58,5	--	1,0
<b>4. Impuestos a los Actos Jurídicos</b>	<b>54.513</b>	<b>64.122</b>	<b>10,7</b>	<b>16,1</b>	<b>12,8</b>	<b>1,3</b>
<b>5. Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>45.648</b>	<b>49.168</b>	<b>10,4</b>	<b>3,4</b>	<b>10,4</b>	<b>0,2</b>
<b>6. Otros</b>	<b>3.229</b>	<b>20.180</b>	<b>-88,4</b>	<b>61,4</b>	<b>-59,7</b>	<b>1,1</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-130.913	-109.721	-28,5	-110,1	-70,3	-8,5
Otros <sup>1</sup>	134.142	129.901	3,4	100,7	10,6	9,6
<b>Ingresos Netos por Impuestos</b>	<b>3.143.469</b>	<b>4.360.383</b>	<b>1,3</b>	<b>18,4</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

(1) El aumento anual de julio corresponde a una mayor recaudación en impuestos varios y herencias.

**Ingresos tributarios netos, acumulado**  
(millones de pesos, % de variación real e incidencia)

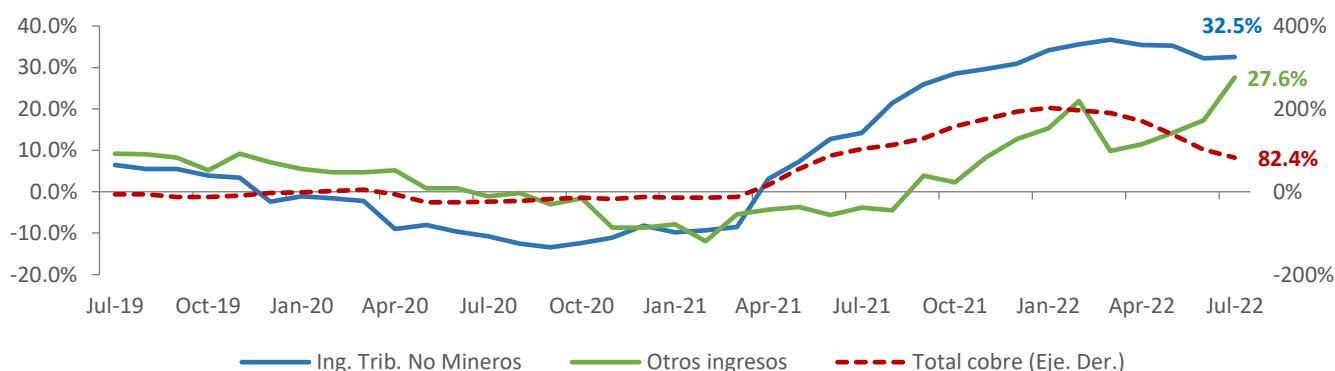
	MM\$		Var. 12 meses real			
	jun.	jul.	jun.	jul.	Incidencia	
			jun.	jul.	jun.	jul.
<b>1. Impuestos a la Renta</b>	<b>15.995.060</b>	<b>17.891.412</b>	<b>68,6</b>	<b>67,6</b>	<b>83,9</b>	<b>85,7</b>
Declaración Anual	3.033.362	2.840.975	669,5	1701,6	46,0	35,8
<i>Impuestos</i>	16.634.879	16.704.680	67,8	67,5	86,7	79,9
<i>Sistemas de Pago</i>	-13.601.517	-13.863.705	-42,9	-36,6	-52,6	-44,1
Declaración y Pago Mensual	5.613.944	6.149.693	56,7	44,6	26,2	22,5
Pagos Provisionales Mensuales	7.347.754	8.900.743	33,4	34,9	23,7	27,3
<b>2. Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>12.302.401</b>	<b>14.337.014</b>	<b>7,9</b>	<b>5,8</b>	<b>11,6</b>	<b>9,3</b>
I.V.A. Declarado	17.709.089	20.640.452	10,6	8,5	21,9	19,2
Crédito Especial Empresas Constructoras	-231.987	-264.238	-18,5	-14,6	-0,5	-0,4
Devoluciones	-5.174.702	-6.039.201	-17,2	-15,4	-9,8	-9,6
<b>3. Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>1.245.214</b>	<b>1.541.162</b>	<b>-16,9</b>	<b>-11,0</b>	<b>-3,3</b>	<b>-2,2</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	632.484	748.869	-7,2	-2,4	-0,6	-0,2
Combustibles	612.725	773.974	-25,0	-18,7	-2,6	-2,1
Derechos de Extracción Ley de Pesca	5	18.319	-	62,4	0,0	0,1
<b>4. Impuestos a los Actos Jurídicos</b>	<b>381.872</b>	<b>445.995</b>	<b>-29,2</b>	<b>27,2</b>	<b>1,1</b>	<b>1,1</b>
<b>5. Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>270.775</b>	<b>319.943</b>	<b>19,3</b>	<b>16,6</b>	<b>0,6</b>	<b>0,5</b>
<b>6. Otros</b>	<b>421.747</b>	<b>441.927</b>	<b>999,1</b>	<b>1365,9</b>	<b>6,0</b>	<b>5,7</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-659.113	-768.834	3,0	-10,8	-0,2	-0,9
Otros	1.080.860	1.210.761	82,2	83,7	6,3	6,5
<b>Ingresos Netos por Impuestos</b>	<b>30.617.069</b>	<b>34.977.452</b>	<b>33,9</b>	<b>31,7</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### Incidencias de las variaciones anuales de los Ingresos tributarios netos (%)

	Incidencia variación julio	Incidencia variación acumulada a julio
<b>Ingresos tributarios netos</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Tributación minería privada	10,3	13,5
Tributación contribuyentes no mineros	89,7	86,5

- En términos de promedios móviles en 12 meses, el siguiente gráfico muestra las variaciones de los ingresos de la tributación no minera, del cobre (gran minería privada y Codelco) y del resto de los ingresos. En particular, se observa la importante aceleración que presentan los ingresos desde el segundo semestre de 2021, en medio del significativo repunte de la actividad económica e importante incremento del precio del cobre. No obstante, desde el inicio de este año se observa una desaceleración en los ingresos por cobre y en los ingresos tributarios no mineros, pero más pronunciadamente en los primeros.

### Ingresos Gobierno Central (variación real anual del promedio móvil 12 meses, %)



## GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

En julio, el gasto presupuestario registró una caída real en doce meses de 36,2% impulsado por la disminución del gasto corriente y del gasto de capital:

- **El gasto corriente (gasto que afecta el patrimonio neto) registró una caída anual de 37,8%**, que se explicó, en mayor grado, por la mayor base de comparación del año 2021.
  - **Subsidios y donaciones que registró una disminución de 59,2% anual (con 101,4% de incidencia)** por una mayor base de comparación, considerando los mayores gastos de 2021 asociados al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)<sup>6</sup>, Bono Clase Media, Bono de Cargo Fiscal para Afiliados a AFP y otros subsidios de apoyo al impacto de la pandemia, lo que no se alcanza a compensar con el mayor gasto en el 2022, asociado a los beneficios de Subsidio al Empleo (IFE Laboral) otorgados a través del Sence en transferencias corrientes, ni por el mayor gasto devengado a través del Instituto de Prevención Social (IPS) para los beneficiarios de la implementación de la Pensión Garantizada Universal (PGU), ni otros beneficios.
  - En segundo lugar, incidió la caída de **personal (-9,0% a/a y 2,9% de incidencia)**, que se explica en primer lugar por efecto factor de actualización, considerando que las cifras 2021 de ejecución se actualizan en un porcentaje mayor al reajuste otorgado en la Ley de Reajuste; mientras que por otro lado, se registra un número de dotaciones efectivas respecto al año 2021 (Defensa principalmente), y a su vez, un menor número de honorarios contratados en Salud, que en el 2021 fueron contratados transitoriamente por la emergencia COVID.
- **Por su parte, el gasto de capital (gasto presupuestario en activos no financieros) registró una disminución de 16,2% en julio, en comparación con el mismo mes del año anterior.** Esto se explicó por una caída en la **inversión** de 28,2% a/a, sumada a la disminución de las **transferencias de capital** en 3,1% a/a.
  - Respecto de la **inversión**, el resultado se explicó, principalmente, en Interior, por la implementación —a partir de 2022— de una nueva estructura presupuestaria en los Gobiernos Regionales, considerando que la imputación de las iniciativas de inversión no se registra en inversiones, sino que en transferencias de capital. Por otro lado, por una menor ejecución en Salud, Vivienda y Urbanismo, y en Obras Públicas, por retrasos en la ejecución de proyectos, incidido por la escasez de materiales y por el alza de precios, lo que ha afectado el avance de la inversión a nivel nacional. Ante esto, la Dipres en conjunto con la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dispusieron medidas extraordinarias para mejorar la ejecución y facilitar la adjudicación de proyectos, entre ellas: se aumentó el límite de sobrecosto para la adjudicación directa hasta en un 20%<sup>7</sup>. Al mismo tiempo, se definieron mecanismos de reevaluación expedita para proyectos de inversión que tengan aumentos de costos mayores al 20% con un máximo de 16 días<sup>8</sup>, se han definido procedimientos rápidos para la modificación de contratos y evitar el abandono de obras, se activaron nuevos productos con Banco Estado, a través de operaciones simples y rápidas, y además, se estableció un equipo técnico de más de 70 profesionales para el apoyo técnico y levantamiento de proyectos en municipios rezagados a lo largo de todo el país.

<sup>6</sup> Durante los meses de junio y julio 2021 correspondió a IFE Universal.

<sup>7</sup> Según la Circular 12/2022 del Ministerio de Hacienda.

<sup>8</sup> Según la circular 50/1374 de Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- Por su parte, si bien en el mes de julio las **transferencias de capital** presentan una disminución anual, el aumento acumulado a julio se explica por el cambio de estructura presupuestaria de los Gobiernos Regionales (Gores), la que, de acuerdo con lo aprobado en la Ley de Presupuestos para el año 2022, contempla la imputación del total de la ejecución de los presupuestos de inversión regional vía transferencias de capital.
- **Con todo, acumulado a julio, el gasto presupuestario registra una caída de 19,6% real anual**, disminución que se compone de una caída del **gasto corriente (21,0% a/a)** y del **gasto de capital (6,1% a/a)**.

**Gastos del Gobierno Central Presupuestario, mensual**  
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real Incidencia			
	jun.	jul.	jun.	jul.	jun.	jul.
<b>Gastos que afectan el patrimonio neto</b>	<b>4.690.066</b>	<b>4.925.797</b>	<b>-21,6</b>	<b>-37,8</b>	<b>93,4</b>	<b>96,6</b>
Personal	1.215.795	902.730	-3,3	-9,0	3,0	2,9
Bienes y servicios de consumo y producción	394.950	412.765	-2,2	-2,0	0,7	0,3
Intereses	55.149	494.575	137,1	30,9	-2,3	-3,8
Subsidios y donaciones	2.110.476	2.165.714	-39,8	-59,2	100,9	101,4
Prestaciones previsionales 1/	906.292	932.679	15,9	17,2	-9,0	-4,4
Otros	7.405	17.333	-19,3	-33,7	0,1	0,3
<b>Gastos en activos no financieros</b>	<b>663.460</b>	<b>540.572</b>	<b>-12,2</b>	<b>-16,2</b>	<b>6,6</b>	<b>3,4</b>
Inversión	232.277	241.519	-41,1	-28,2	11,7	3,1
Transferencias de capital	431.182	299.052	19,4	-3,1	-5,1	0,3
<b>Total Gastos</b>	<b>5.353.526</b>	<b>5.466.369</b>	<b>-20,5</b>	<b>-36,2</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

**Gastos del Gobierno Central Presupuestario, acumulado**  
(millones de pesos, % de variación real e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real Incidencia			
	jun.	jul.	jun.	jul.	jun.	jul.
<b>Gastos que afectan el patrimonio neto</b>	<b>25.770.242</b>	<b>30.696.039</b>	<b>-16,9</b>	<b>-21,0</b>	<b>97,3</b>	<b>97,0</b>
Personal	6.063.462	6.966.192	-4,2	-4,8	4,9	4,2
Bienes y servicios de consumo y producción	2.220.922	2.633.688	-4,0	-3,6	1,7	1,2
Intereses	1.240.706	1.735.281	13,3	18,2	-2,7	-3,2
Subsidios y donaciones	11.346.067	13.511.781	-31,3	-37,9	96,2	98,1
Prestaciones previsionales 1/	4.827.055	5.759.734	3,0	5,0	-2,6	-3,3
Otros	72.030	89.363	13,8	0,3	-0,2	0,0
<b>Gastos en activos no financieros</b>	<b>3.266.539</b>	<b>3.807.110</b>	<b>-4,3</b>	<b>-6,1</b>	<b>2,7</b>	<b>3,0</b>
Inversión	1.242.905	1.484.424	-28,6	-28,5	9,3	7,0
Transferencias de capital	2.023.634	2.322.686	21,1	17,3	-6,6	-4,1
<b>Total Gastos</b>	<b>29.036.781</b>	<b>34.503.150</b>	<b>-15,6</b>	<b>-19,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

La siguiente tabla muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario en relación a la Ley de Presupuestos aprobada para 2022. En las columnas (I) se presenta el porcentaje de avance respecto del gasto regular aprobado. A su vez, en las columnas (II), al igual que en los informes anteriores, se presenta el porcentaje de avance, incluyendo el gasto regular aprobado y los recursos asociados al FET. Esto de acuerdo con lo señalado en la Ley N°21.288 que creó dicho Fondo, la cual establece que la aplicación de dichos recursos se efectuará a través de asignaciones a los órganos e instituciones públicas que ejecuten las acciones a financiar con los recursos del Fondo, debiendo reconocerse presupuestariamente los gastos que aquellos efectúen de acuerdo con su naturaleza.



**La tasa de ejecución del gasto presupuestario a julio fue de 56,9% respecto a la Ley Aprobada incluido FET** (y de 60,1% respecto de la Ley Aprobada regular). Así, la ejecución del gasto estuvo por debajo de lo registrado al mismo mes de 2021 (69,4%). Los ministerios que han mostrado los mayores avances en la ejecución del gasto presupuestario son: Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Mujer y Equidad de Género, Trabajo y Previsión Social y Salud, con tasas de ejecución superiores al 64,0% de la Ley Aprobada con FET, destacando Segpres con un avance de 82,4%, explicado principalmente a que su mayor gasto se concentró en el primer semestre, considerando que estuvo en pleno funcionamiento la Convención Constitucional.

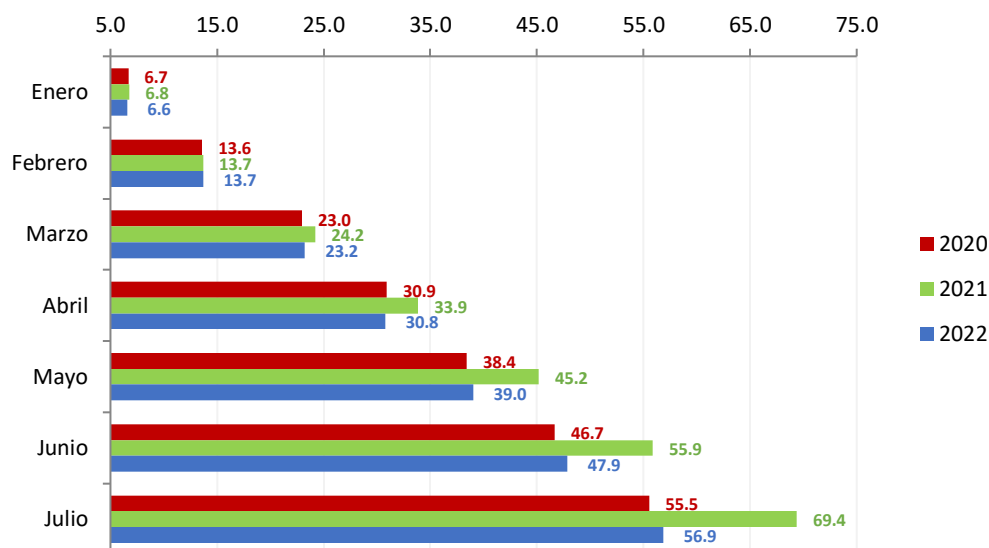
**Tasa de ejecución del gasto presupuestario (Ley Aprobada con FET) según subtítulos**  
(% de avance de ejecución)

Gastos presupuestarios	(I)	(I)	(II)	(II)
	Julio	Acumulado a julio	Julio	Acumulado a julio
	Ley Aprobada (Regular)	Ley Aprobada (Regular)	Ley Aprobada (Regular + FET)	Ley Aprobada (Regular+ FET)
<b>Total gastos presupuestarios</b>	<b>9,5</b>	<b>60,1</b>	<b>9,0</b>	<b>56,9</b>
<b>Total gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente)</b>	<b>10,2</b>	<b>63,3</b>	<b>9,9</b>	<b>61,5</b>
Personal	8,1	62,1	8,0	62,1
Bienes y servicios de consumo y producción	10,3	65,7	9,4	60,1
Intereses	20,8	72,9	20,8	72,9
Subsidios y donaciones	9,5	59,4	9,1	56,8
Prestaciones previsionales	11,5	70,9	11,5	70,9
<b>Gastos en activos no financieros (Gasto de Capital)</b>	<b>6,1</b>	<b>42,7</b>	<b>5,0</b>	<b>35,3</b>
Inversión	6,3	38,4	4,6	28,4
Transferencias de capital	5,9	46,0	5,4	41,9

(I) Muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario total en relación con el presupuesto regular de la Ley Aprobada para 2022.

(II) Muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario total considerando en la base como gasto presupuestario, junto con el presupuesto regular, aquellos recursos aprobados en el artículo 2 de la Ley N°21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, correspondientes a aquellos para financiar acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia provocada por el Covid-19, esto es, el FET.

**Ejecución Acumulada Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET)**  
(% de avance de ejecución)



A continuación, se presenta el detalle de avance del gasto corriente y de capital, el cual considera las tasas de ejecución del gasto presupuestario incorporando en su base el gasto regular aprobado y los recursos asociados al Fondo de Emergencia Transitorio<sup>9</sup>.

### Ejecución de Gasto Corriente acumulado a julio

- **El gasto corriente registra un porcentaje de ejecución de 61,5% con respecto de la Ley Aprobada incluido FET.** Según subtítulos, destaca intereses, con una tasa de avance de 72,9%, y un crecimiento acumulado en 12 meses de 18,2%. Este resultado se explica, por el mayor *stock* de deuda acumulado al cierre del ejercicio 2021 (36% del PIB) en comparación con lo acumulado al cierre del año 2020 (32,5% del PIB).
- A nivel ministerial, y considerando los 5 ministerios con mayor gasto corriente aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, destaca la caída en todos ellos, en relación con el mismo período de 2021.
  - En **Trabajo y Previsión Social**, la ejecución real acumulada a julio registra una disminución de 44,2%, explicado principalmente por un menor gasto en subsidios y donaciones (75,9%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 73,4% en el 2022, comparado con un 111,6% en el 2021. La disminución se explica principalmente, por una mayor base de comparación, dado el significativo mayor gasto asociado al IFE <sup>10</sup>en 2021.
  - En **Salud**, la ejecución real acumulada a julio registra una disminución de 5,4%, explicado principalmente por un menor gasto en personal (5,5%) y un menor gasto en bienes y servicios de consumo (6,7%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 68,0% en el 2022, comparado con un 77,4% en el 2021. La disminución se explica principalmente, por la disminución en la compra de insumos para atender a pacientes contagiados de Covid-19 en Salud y de equipo e insumos de protección personal en los servicios de salud. De igual manera, se debe al menor nivel de contratación de personal a honorarios para atender los efectos de la pandemia en los Servicios de Salud.
  - En **Interior y Seguridad Pública**, la ejecución real acumulada a julio registra una disminución de 7,6%, explicado principalmente por un menor gasto en personal (7,1%) y un menor gasto en bienes y servicios de consumo (14,3%). No obstante, el avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada en 2022 es de 60,3%, lo cual es levemente mayor al 60,2% en el 2021. La disminución del monto ejecutado se explica principalmente, por algunos retrasos en la ejecución de compras relevantes, específicamente en gastos en bienes y servicios de consumo, lo que ha derivado en menores avances asociados a la adquisición de combustible, materiales de uso y consumo, y servicios básicos.
  - En **Defensa**, la ejecución real acumulada a julio registra una disminución de 3,3%, explicado principalmente por una menor ejecución en gastos en personal, por las menores dotaciones en las fuerzas armadas y por un efecto de factor de actualización, considerando que las cifras de 2021 se actualizan por un porcentaje mayor al reajuste otorgado en la Ley de Reajuste.

<sup>9</sup> A partir del Informe de Ejecución del mes de octubre de 2021, y dada la incidencia del FET a nivel de ejecución presupuestaria, se reconoció su carácter de gasto presupuestario.

<sup>10</sup> Durante los meses de junio y julio 2021 correspondió a IFE Universal.

- En **Educación**, la ejecución real acumulada a julio registra una disminución de 3,4% respecto al mismo periodo del año anterior, explicado principalmente por un menor gasto en subsidios y donaciones (3,8%), con un leve mayor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 56,9% en el 2022, comparado con un 56,0% en el 2021. La disminución se explica principalmente, por una menor ejecución asociada a la subvención de escolaridad, debido al retorno de la presencialidad en los establecimientos educacionales, en contraste con el periodo anterior, donde este pago era totalmente imputado según asistencias anteriores debido a la pandemia, de acuerdo con la regla establecida mediante glosa presupuestaria para estos casos.

**Ministerios con mayor Gasto Corriente en la Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada + FET)<sup>(1)</sup>, a julio de 2022**  
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a julio 2022	% Avance a julio		Variación real anual <sup>(2)</sup>
			2022	2021	
<b>TOTAL</b>	<b>49.903.224</b>	<b>30.696.039</b>	<b>61,5%</b>	<b>75,6%</b>	<b>-21,0%</b>
Trabajo	9.335.076	6.849.908	73,4%	111,6%	-44,2%
Salud	10.745.753	7.307.122	68,0%	77,4%	-5,4%
Interior	2.083.360	1.256.815	60,3%	60,2%	-7,6%
Defensa	1.728.790	1.015.933	58,8%	57,6%	-3,3%
Educación	11.245.936	6.395.676	56,9%	56,0%	-3,4%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022 (sin Tesoro Público), se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 70,4% del Gasto Corriente aprobado.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a julio con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

(3) Los significativos niveles de ejecución registrados en 2021 guardan relación con que la base del indicador corresponde a la Ley Aprobada y no a la Ley Vigente.

**Ejecución de gasto de capital acumulado a julio**

- **El gasto de capital muestra un porcentaje de ejecución de 35,3% en relación con la Ley Aprobada + FET, con un avance de 28,4% en la ejecución de la inversión y de 41,9% en la ejecución de las transferencias de capital.**
- Considerando los 5 ministerios con mayor nivel acumulado de gasto de capital aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, y en relación con el mismo período de 2021, destacan las caídas registradas en los ministerios de Salud, Interior, Vivienda y Educación, que no alcanzan a ser compensadas por el aumento registrado en el ministerio de Obras Públicas.
  - En primer lugar, el crecimiento anual de **Obras Públicas** se explica principalmente por un mayor gasto en transferencias de capital (15,6%) que es compensado en parte por un menor gasto en inversión (2,3%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 37,4% en el 2022, comparado con un 39,3% en el 2021.
  - Por su parte, en el caso de **Vivienda y Urbanismo**, la ejecución acumulada a julio registra una disminución de 4,1% respecto al mismo periodo del año anterior, debido a un menor gasto en inversión (26,9%), compensando en menor medida por un mayor gasto en transferencias de capital (1,1%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 45,1% en el 2022, comparado con un 48,3% en el 2021.
  - En **Educación**, la ejecución real acumulada a julio registra una contracción de 2,7% respecto al mismo periodo del año anterior, se debe a un menor gasto en inversión (16,5%), con un mayor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 29,0% en el 2022, comparado con un 27,3% en el 2021.

- En **Interior y Seguridad Pública**, la ejecución acumulada al mes de julio disminuye 13,8% respecto al mismo periodo del año anterior, es explicada principalmente por un menor gasto en inversión (97,9%), que no alcanza a ser compensado por el aumento en el gasto en transferencias de capital (130,8%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 29,3% en el 2022, comparado con un 33,4% en el 2021.
- Finalmente, en **Salud**, la disminución de 41,5% respecto al mismo periodo del año anterior es explicada principalmente por un menor gasto en inversión (45,3%) y un menor gasto en transferencias de capital (33,4%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 21,7% en el 2022, comparado con un 33,3% en el 2021.

**Ministerios con mayor Gasto de Capital en Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada + FET)<sup>(1)</sup>, a julio de 2022**  
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a julio 2022	% Avance a julio		Variación real anual <sup>(2)</sup>
			2022	2021	
<b>TOTAL</b>	<b>10.778.370</b>	<b>3.807.110</b>	<b>35,3%</b>	<b>38,9%</b>	<b>-6,1%</b>
Vivienda	2.756.131	1.243.626	45,1%	48,3%	-4,1%
Obras Públicas	3.691.201	1.380.737	37,4%	39,3%	0,9%
Interior	1.806.653	529.750	29,3%	33,4%	-13,8%
Educación	543.873	157.618	29,0%	27,3%	-2,7%
Salud	829.510	180.400	21,7%	33,3%	-41,5%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 89,3% del Gasto de Capital aprobado.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a julio con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

Para complementar los antecedentes presentados en relación con la evolución del gasto de capital de los principales ministerios inversores, se presenta por separado el gasto de sus dos componentes: inversión y transferencias de capital.

- En **inversión**, se registra una caída generalizada en 12 meses, debido a retrasos en la ejecución de proyectos, incidido por la escasez de materiales y por el alza de precios, lo que ha afectado el avance de la inversión a nivel nacional.
- En particular: En el caso de **Obras Públicas**, se observa un menor gasto y avance en la tasa de ejecución a julio en iniciativas de inversión de acuerdo al avance de proyectos en Vialidad, Concesiones y otras líneas de inversión sectorial. Por su parte, en **Vivienda y Urbanismo**, la menor ejecución de proyectos de inversión se debe al efecto que ha producido en el desarrollo de obras en curso y por ejecutar, el deterioro en las condiciones de oferta, escasez y mayores precios en el mercado de insumos. En el caso de **Salud**, existen retrasos en procesos de licitación y reprogramación de obras en ejecución, también atribuido a la falta de *stock* y al aumento de precio de los materiales, que han afectado a empresas ejecutoras. Asimismo, en **Educación**, se explica principalmente por los menores niveles de ejecución de inversiones alcanzados en los proyectos JUNJI, efecto de las condiciones de disponibilidad de bienes que han afectado al mercado de la construcción.

Finalmente, el resultado de **Interior y Seguridad Pública** se explica por la implementación, a partir de 2022, de una nueva estructura presupuestaria en los Gobiernos Regionales, lo que implica que el gasto en Gores, que en 2021 se registraba como inversión (Subtítulo 31), en 2022 se registre en transferencias de capital (Subtítulo 33).

### Ministerios con mayor Inversión en Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada + FET)<sup>(1)</sup>, a julio de 2022

(millones de pesos, % avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a julio 2022	% Avance a julio		Variación real anual <sup>(2)</sup>
			2022	2021	
<b>TOTAL</b>	<b>5.228.676</b>	<b>1.484.424</b>	<b>28,4%</b>	<b>33,7%</b>	<b>-28,5%</b>
Obras Públicas	3.196.466	1.095.455	34,3%	36,8%	-2,3%
Vivienda	606.405	176.364	29,1%	36,1%	-26,9%
Salud	725.026	114.881	15,8%	26,8%	-45,3%
Educación	142.153	21.868	15,4%	18,9%	-16,5%
Interior	189.191	8.326	4,4%	32,9%	-97,9%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. La inversión aprobada de estos 5 ministerios representa un 92,9% de la total aprobada.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a julio con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

- En **transferencias de capital** destaca el alza registrada por el ministerio del **Interior y Seguridad Pública** en relación con el mismo período de 2021, lo que se explica por el cambio de la estructura presupuestaria de los Gobiernos Regionales. Por su parte, **Obras Públicas registró una significativa alza anual junto con un mayor nivel de ejecución con respecto al mismo período del año anterior**, explicado principalmente por mayores gastos en el pago de IVA de Concesiones. En el caso de **Vivienda**, presenta un crecimiento real del gasto, debido principalmente a la mayor ejecución de subsidios habitacionales. En **Educación**, se presenta un mayor nivel de ejecución en comparación a julio 2021, asociado al mejoramiento de infraestructura de Educación Pública que se ejecuta a través de Municipalidades. Finalmente, en **Agricultura** se presenta tanto una caída, como un menor avance en la ejecución, explicado principalmente por una menor ejecución en transferencias de capital asociadas a programas de riego y de desarrollo de acción local del INDAP, aun cuándo se registra una mayor ejecución en la Bonificación por Inversiones al Riego y Drenaje (Ley N°18.450), respecto a igual periodo de 2021.

### Ministerios con mayores Transferencias de Capital en Ley de Presupuestos 2022 (Aprobada + FET)<sup>(1)</sup>, a julio 2022

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a julio 2022	% Avance a julio		Variación real anual <sup>(2)</sup>
			2022	2021	
<b>TOTAL</b>	<b>5.549.694</b>	<b>2.322.686</b>	<b>41,9%</b>	<b>46,4%</b>	<b>17,3%</b>
Obras Públicas	494.736	285.282	57,7%	56,8%	15,6%
Vivienda	2.149.726	1.067.262	49,6%	52,3%	1,1%
Educación	401.720	135.751	33,8%	29,8%	0,0%
Agricultura	153.928	50.203	32,6%	41,2%	-15,9%
Interior	1.617.462	521.424	32,2%	34,3%	130,8%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. Las Transferencias de Capital aprobadas de estos 5 ministerios representan un 86,8% del total aprobadas.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a julio con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

## EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN REGIONAL<sup>11</sup>

- En términos acumulados al mes de julio, los Gobiernos Regionales (Gores) ejecutaron, en su conjunto, un 30,7% de su Presupuesto Vigente para inversiones, lo que resulta inferior respecto a lo registrado al mismo mes del año 2021 (40,3%), observándose para el año en curso una dispersión de 45,1 puntos entre los Gobiernos Regionales de mayor y menor ejecución acumulada. La explicación de la menor ejecución presupuestaria mantiene los argumentos señalados en los meses precedentes, esto es: escenario de alzas en los costos, en particular asociados a los materiales de construcción. Esto ha llevado a que un número importante de proyectos, en condiciones de ser ejecutados al momento de realizar las respectivas propuestas públicas para su licitación, terminen declarándose desiertas. Esto pues al existir un desfase, los proyectos, en lo que respecta a sus valores, quedan subvalorados. Junto con lo anterior, de acuerdo con información derivada del encuentro con Gobiernos Regionales, se informó que diversas empresas ejecutoras de proyectos de obras civiles han quebrado o han puesto término anticipado de obras, dado que les resulta más viable que les cobren las boletas de garantía en lugar de continuar con la ejecución de obras. Ante lo anterior, el Ministerio Desarrollo Social y Familia, ha fijado criterios a través de Oficio 50/1374 de la Subsecretaría de Evaluación Social con medidas que permitan facilitar una rápida revaluación de iniciativas de inversión, lo cual debería tener efecto en la ejecución de los próximos meses.
- Algunas de las regiones que presentan porcentajes de avance superiores al promedio total acumulado a julio, corresponden a Biobío, Magallanes, Los Lagos y Metropolitana, mientras que las que presentan menores tasas de avance respecto de su porcentaje de ejecución, corresponden a Coquimbo, Arica y Parinacota, Tarapacá y Aysén.

### Gobiernos Regionales - Programas de Inversión Presupuesto Vigente y Ejecutado acumulado a julio 2021-2022 (miles de pesos de cada año y % de avance sobre Ley Vigente)

Regiones	Presupuesto 2021			% de Ejecución 2021	Presupuesto 2022			% de Ejecución 2022
	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a julio (b) (c)		Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a julio (b) (c)	
Arica y Parinacota	35.489.986	42.373.701	17.006.207	40,1	40.120.294	49.770.492	8.399.232	16,9
Tarapacá	46.187.257	49.423.451	16.120.051	32,6	50.717.550	48.670.900	8.229.444	16,9
Antofagasta	82.071.797	84.301.035	28.567.976	33,9	88.071.960	83.909.601	15.625.690	18,6
Atacama	67.862.971	67.533.239	31.159.518	46,1	74.195.415	71.201.979	18.958.834	26,6
Coquimbo	67.213.231	69.134.781	29.254.118	42,3	74.388.499	73.302.717	11.432.650	15,6
Valparaíso	79.865.023	81.598.279	30.286.374	37,1	86.271.974	81.773.058	25.882.014	31,7
Metropolitana	127.190.168	128.271.135	86.080.735	67,1	140.661.790	139.856.233	48.519.315	34,7
O'Higgins	70.786.368	72.496.878	29.617.233	40,9	75.141.420	74.864.239	19.334.398	25,8
Maule	82.795.460	83.754.757	34.931.203	41,7	91.698.939	89.964.807	19.374.052	21,5
Ñuble	51.921.406	52.179.536	10.346.666	19,8	57.789.890	55.804.362	17.679.379	31,7
Biobío	84.404.112	88.922.008	28.150.645	31,7	93.357.162	93.116.832	56.490.675	60,7
La Araucanía	130.991.164	133.627.401	44.701.131	33,5	144.265.918	143.207.296	48.170.475	33,6
Los Ríos	51.484.010	54.079.174	24.069.664	44,5	56.540.385	53.542.867	18.438.392	34,4
Los Lagos	80.902.748	97.260.439	41.948.719	43,1	90.172.889	92.113.197	33.408.470	36,3
Aysén	58.142.285	64.002.226	25.304.710	39,5	64.463.439	74.692.686	13.579.541	18,2
Magallanes (d)	54.918.579	76.983.184	25.077.599	32,6	61.092.962	66.380.430	33.000.529	49,7
<b>TOTAL</b>	<b>1.172.226.565</b>	<b>1.245.941.224</b>	<b>502.622.549</b>	<b>40,3</b>	<b>1.288.950.486</b>	<b>1.292.171.696</b>	<b>396.523.090</b>	<b>30,7</b>

a) Presupuesto 2022 aprobado en Ley de Presupuestos (inicial y vigente a julio de 2022).

b) Presupuesto ejecutado; información del SIAP. No considera ejecución fondos FET.

c) Los montos "Ley Vigente" y Ejecutado" no consideran Préstamos, Servicio de la Deuda ni Saldo Final de Caja.

d) Las cifras de la región Magallanes no incluyen Fondema.

<sup>11</sup> Se reporta el gasto de los Gores sin Fondema. A contar de 2022, los Gores tienen una nueva estructura presupuestaria que no considera transferencias consolidables.

Fuente: Dipres.

## Anexo

### Informe de ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 a julio de 2022

#### 1. Contexto normativo

Entre los compromisos adquiridos producto de la creación del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) Covid-19, durante el año 2020, a través de la Ley N°21.288<sup>12</sup>, se encuentra la obligación de informar al Congreso Nacional y de publicar, en la página de cada ministerio ejecutor y en el Ministerio de Hacienda, los avances en la ejecución de las medidas financiadas mediante este fondo. En efecto, el Artículo 4 de la citada ley, señala que *“el Ministerio de Hacienda mensualmente dará cuenta, en forma escrita, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente, por medios electrónicos, respecto del avance en la ejecución del presupuesto regular y del Fondo, señalando expresamente el monto asignado a los órganos ejecutores de los recursos del Fondo, y también proporcionará información consolidada de la ejecución que le proporcionen los órganos respectivos, la cual deberá incluir la información desagregada de las solicitudes específicas de asignación de recursos por órganos e instituciones públicas, y el desglose de los recursos autorizados”*.

Asimismo, de acuerdo con la norma citada, se debe enviar copia de los decretos de modificación presupuestaria que dispongan las asignaciones de los recursos, en el período respectivo, así como de aquellos que identifiquen las iniciativas de inversión que se financiarán con cargo al Fondo.

Por su parte, la ley que creó este Fondo establece que los titulares de los ministerios, a través de los cuales se relacionen o de los que dependan los órganos ejecutores de los recursos asignados desde el Fondo, deben dar cuenta mensual y escrita, por medios electrónicos, acerca de dicha ejecución ante la respectiva Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente.

Así, según la norma, el informe consolidado de ejecución debe ser publicado dentro de los 30 días de terminado cada mes, desde enero de 2021, cuya información estará disponible, de forma consolidada, en la página web del Ministerio de Hacienda, y además estará vinculada a los diferentes *links* de los distintos ministerios ejecutores de las respectivas medidas<sup>13</sup>.

También, la Ley señala en la misma disposición que *“la información acerca de la ejecución de los recursos del Fondo será proporcionada por los respectivos órganos ejecutores conforme a las normas generales de ejecución y registro del gasto”*. De acuerdo a ello, los órganos ejecutores que reciban aportes del Fondo deben entregar toda la información que sea requerida por el Ministerio de Hacienda. Asimismo, los referidos órganos ejecutores deben entregar toda la información requerida a la Contraloría General de la República, la cual ejercerá el control y fiscalización del gasto que autoriza la ley que crea el Fondo.

La información que proporcionen tanto el Ministerio de Hacienda, como los restantes ministerios ejecutores de las iniciativas que se financien con cargo al Fondo, no sólo debe hacer referencia al monto de ejecución del Fondo y a las transferencias efectuadas o recibidas, sino que debe indicar el detalle de su saldo efectivo y los ingresos por intereses, según corresponda y en el caso en que estos se materialicen.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición en el presente informe de los avances en la ejecución del FET Covid-19 a julio de 2022, haciendo presente además que en el sitio web institucional de la Dirección de Presupuestos, se encuentra disponible la información detallada de la ejecución presupuestaria incorporando la apertura de la ejecución total, Ley regular y ejecución del Fondo Emergencia Transitorio, al cual se puede acceder ingresando a *“Ejecución FET-Covid-19”* para revisar la ejecución del FET con apertura por partida presupuestaria, capítulo y programa<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> Para más información, visitar: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1153144>

<sup>13</sup> Según la ley, la información, independiente de la institución que la produzca o de que se publique por otras instituciones en sus respectivos sitios institucionales, deberá, además, ser publicada de manera consolidada en el sitio web institucional del Ministerio de Hacienda.

<sup>14</sup> Para más información, visitar: <http://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25915-34905.html>

## 2. Avances en la ejecución del FET Covid-19 a julio 2022

Se reporta una ejecución, acumulada a julio, de \$2.480.348 millones (64,8% del Presupuesto Vigente), destacando las medidas de subsidio al empleo (IFE laboral y Protege); las de estrategia sanitaria de salud, testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA), vacunas, listas de espera; y las de inversiones sectoriales. Cabe señalar, que al mes de julio se empieza a registrar la ejecución de medidas del Plan Chile Apoya, que se financian con cargo al FET, en donde destacan las medidas de contención de precios de combustibles (MEPCO), Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protege, así como las medidas asociadas al aporte mensual compensatorio producto del alza de precios de la Canasta Básica de Alimentos.

### Avance en la ejecución del FET Covid-19 y Plan Chile Apoya a julio de 2022

Art. N°2 Ley de Presupuestos y Glosa 26 del Programa 50.01.03 más medidas de apoyo adicional  
(miles de pesos)

Fondo Covid 2022 y Plan Chile Apoya	Ley de Presupuestos 2022	Presupuesto Vigente 2022 <sup>11</sup>	Ejecución Acumulada a Julio <sup>12</sup>	Ejecución Presupuesto Vigente a julio
Inversiones Sectoriales <sup>1</sup>	1.679.924.926	1.437.010.788	513.033.338	35,7%
Subsidio al Empleo (IFE Laboral y Protege) <sup>2</sup>	508.234.118	508.234.118	508.234.118	100,0%
Plan Chile Apoya: Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protege <sup>2</sup>	0	529.949.057	92.531.881	17,5%
Plan Chile Apoya: Sectores Rezagados <sup>3</sup>	111.608.820	63.475.959	10.763.708	17,0%
Subsidios Fomento al Riego y Drenaje <sup>4</sup>	70.212.675	63.655.015	22.457.739	35,3%
Estrategia Sanitaria Salud, TTA, Vacuna, Listas de Espera, entre otros <sup>5</sup>	739.415.640	910.082.200	526.999.846	57,9%
Otros Apoyos Sociales y de Reactivación <sup>6</sup>	185.758.000	74.055.435	32.762.301	44,2%
Plan Chile Apoya: Bono Cultura <sup>7</sup>	0	14.780.000	0	0,0%
Rezago IFE Universal y Otros Beneficios <sup>8</sup>	0	3.233.457	3.872.119	119,8%
Plan Chile Apoya: Canasta Protegida Familiar <sup>9</sup>	0	225.689.957	57.977.349	25,7%
Plan Chile Apoya: Contención de Precios de Combustibles (MEPCO) <sup>10</sup>	0	0	711.716.020	-
<b>Total Fondo Covid 2022 y Medidas Extraordinarias Adicionales</b>	<b>3.295.154.179</b>	<b>3.830.165.986</b>	<b>2.480.348.419</b>	<b>64,8%</b>

(1) La medida de Inversión Sectorial incluye el gasto en iniciativas de inversión y en transferencias de capital que corresponda, más los gastos operacionales necesarios para llevarlas a cabo. En el caso del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los recursos FET incluyen en la Ley de Presupuestos \$20.857 millones destinados al otorgamiento de préstamos, cuya ejecución incluida acumulada a julio totaliza \$8.247 millones.

(2) La Ley de Presupuestos 2022 (\$508.234.118 miles) considera recursos FET de la partida Trabajo y Previsión Social (\$210.610.598 miles en SENCE) para financiar arrastres de subsidios al empleo otorgados en el 2021 y que finalizan en 2022; y del Tesoro Público (\$297.623.520 miles) para financiar gasto asociado a programas con efecto en el empleo (glosa 27 del programa 50.01.03 del Tesoro), cuya ejecución se efectúa a través del SENCE en su línea de Subsidio al Empleo. En esta instancia se informa separadamente la Extensión del IFE Laboral y ampliación del Subsidio Protege implementadas en el marco del Plan Chile Apoya.

(3) Correspondiente a los recursos asociados a planes de reactivación ejecutados a través del Ministerio de Economía, que incluyen Subsidios de apoyo para sectores rezagados para las MiPymes, Subsidios de reactivación de la denominada zona cero y apoyos para proyectos de digitalización, así como también, Apoyos para la Pequeña Minería Artesanal ejecutado a través de ENAMI.

(4) La medida incluye gasto a ejecutar mediante transferencia consolidable del Ministerio de Agricultura destinada a la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje pagados a través del Programa de Subsidios del Tesoro Público. Cabe señalar que las acciones de reforestación y otras de apoyo a la inversión y producción agrícola del Ministerio de Agricultura, forman parte de la medida de inversión sectorial del presente informe.

(5) Considera como medida de ejecución, el gasto distribuido y ejecutado mediante decretos totalmente tramitados hasta el cierre de julio en la Partida Salud, de recursos para el desarrollo de estrategias Covid, cuya ejecución se realiza mediante gasto devengado directo a través de los programas FET y mediante recursos distribuidos por decreto en el caso de acciones ejecutadas a través de programas regulares de los Servicios de Salud y otros organismos del Ministerio.

(6) Incluye gasto de apoyo social ejecutado a través del Tesoro Público, con un devengado a julio de \$31.387 millones, asociado a la regularización de beneficios otorgados por las Leyes N°21.323, N°21.242, N°21.252, N°21.256 y N°21.354, asociado al Bono Clase Media, Bonos Transportistas, Bono Alivio Mype y otorgamiento de préstamos relacionados con las mismas normas, correspondientes a la regularización de casos cuyos beneficiarios les correspondía el beneficio durante 2021, pero no fueron ejecutados, y que en general, por reclamación del beneficio o por postergación del cobro respectivo, están siendo pagados y regularizados durante el presente ejercicio presupuestario.

(7) Correspondiente a recursos para atender la contingencia social, destinados a financiar la implementación de un programa especial que permita desarrollar medidas de apoyo a los colaboradores del Sector de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, cuya actividad, personal, colectiva o de agrupación se haya visto afectada por la pandemia. La ejecución se empezará a reflejar en agosto.

(8) Correspondiente a la regularización de pagos a beneficiarios que cumplan con los requisitos para recibir el IFE y Bono Crianza Protegida para los Trabajadores Independientes en 2021, que no alcanzaron a efectuarse el año pasado por lo que están siendo regularizados durante el presente año.

(9) La medida comprende los recursos destinados a financiar el aporte mensual compensatorio del aumento del valor de la Canasta básica de Alimentos (CBA) para compensar el alza de precios de la CBA, implementado en el marco del Plan Chile Apoya.

(10) Comprende el gasto asociado a la inyección de recursos al Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (MEPCO) para contener el alza de precios de la parafina, petróleo y bencina, suavizando los efectos de precios internacionales de petróleo sobre precio de combustible de uso vehicular y la parafina o kerosene.

(11) Corresponde al presupuesto distribuido mediante decretos totalmente tramitados a julio para efectos de su ejecución, de acuerdo al procedimiento aprobado en la Ley de Presupuestos para el año 2022 para el Fondo de Emergencia Transitorio, descontado el efecto correspondiente a los ítems de Deuda Flotante e Íntegros al Fisco del presupuesto vigente, toda vez que, no corresponden a una medida de apoyo, sino que a la regularización de financiamiento en el primer caso, y en el segundo, a los compromisos de gasto devengados durante el año anterior y que no alcanzaron a ser pagados en los programas respectivos dentro del ejercicio fiscal.

(12) No se incluye el gasto devengado correspondiente a los rubros de Deuda Flotante ni Otros Íntegros al Fisco, ejecutados a través de los Programas FET-Covid de las distintas Partidas ejecutoras de gasto.